

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA "CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2018-2019"

El Plan Propio de ayudas a la Investigación para el 2018-19 incluye e un **"Programa de Apoyo a la Creación y Consolidación de Grupos de Investigación"**, que responde al objetivo de incrementar la capacidad y el potencial científico de la Universidad y alcanzar niveles de excelencia en la actividad investigadora.

Con este fin, el Programa Propio de Ayudas a la Investigación para 2019 incluye un **"Programa de Apoyo a la Actividad de Grupos de Investigación"**, que pretende favorecer la adquisición de experiencia investigadora mediante la generación de conocimiento científico-técnico y la difusión y publicación de sus resultados.

En ejecución de este Programa, se hizo pública la convocatoria de **"Ayudas a la realización de Proyectos de Grupos de Investigación"**. Con objeto de otorgarle un carácter competitivo a la convocatoria la evaluación científico-técnica de los proyectos ha sido realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), siguiendo su proceso habitual de evaluación por pares, pudiendo obtener la calificación de Negativo (0-49); Aceptable: (50-69); Bueno: (70-89); Excelente: (90-100). Además, la Comisión de Investigación y Transferencia de Conocimiento de la UCAM, podría otorgar 20 puntos adicionales sobre la evaluación de la ANEP, siempre que esta fuese superior a 50 puntos, en función de algunos parámetros estratégicos definido en la base DECIMA de la convocatoria.

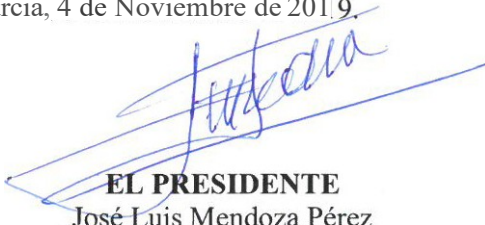
Seguidos los trámites previstos en la convocatoria se emitió, por el Vicerrectorado de Investigación, un informe-propuesta de adjudicación de las ayudas. Se propone la financiación de los proyectos que hayan alcanzado la calificación de ANEP entre 70 y 100 puntos, según los criterios de la convocatoria.

Visto dicho informe, esta Presidencia.

RESUELVE

1. Adjudicar las ayudas correspondientes a la convocatoria **"Ayudas a la realización de Proyectos de Grupos de Investigación"** a los proyectos que se relacionan en el *Anexo I* a esta Resolución.
2. La concesión y denegación de ayudas se notificará individualmente a cada uno de los candidatos por la Vicerrectora de Investigación.
3. La financiación de los proyectos se realizará con cargo a los fondos asignados al Programa Propio de Ayudas a la Investigación para 2018-19 dentro del Plan Propio de Apoyo a la Investigación.
4. Los proyectos se ejecutarán en los cursos académicos 2019-20//2020-21

Todo lo cual dispongo en Murcia, 4 de Noviembre de 2019.



EL PRESIDENTE
José Luis Mendoza Pérez

ANEXO I
RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA DE
“AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN” PARA 2019”

REF.	TITULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE (IP)	AREA	DURACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN ANEP	CONCEDIDO
PMAFI-07/19	Validez y fiabilidad de una aplicación móvil para detectar el síndrome de fragilidad en personas mayores	Ruiz, Juan Diego	BMED	24	90,00	9.250,00
PMAFI-11/19	H2 Physical Education: Promoting cardiometabolic health by 2 HIIT protocol, twice a week at Physical Education	González, Noelia	CS - Ciencias Sociales/Social Sciences	24	80,00	9.986,00
PMAFI-05/19	Usos problemáticos de las nuevas tecnologías de información y comunicación: significados y contextos de uso entre los jóvenes del municipio de Murcia	Palacios, José	CS - Ciencias Sociales/Social Sciences	24	78,00	10.000,00
PMAFI-08/19	Efecto del estado madurativo y las variables cineantropométricas sobre el rendimiento físico en jugadores de voleibol.	Esparza, Francisco	CS - Ciencias Sociales/Social Sciences	24	78,00	9.996,00
PMAFI-03/19	Neuropsicología del deporte: Caracterización neuropsicológica de los jugadores de eSports	Valls Serrano, Carlos	PS - Psicología/Psychology	24	71,50	6.397,60
PMAFI-10/19	La polarización del debate político en las redes sociales: Participación ciudadana y encuadres informativos en los discursos del odio	Noguera, José Manuel	CS - Ciencias Sociales/Social Sciences	24	71,00	4.675,00

TOTAL SUBVENCIONADO

50.304,60